



## INFORMACIÓN SOBRE EL *PRACTICUM* EN SU MODALIDAD NO PRESENCIAL

Debido a la situación actual de excepcionalidad generada con la alarma sanitaria por COVID-19, para asegurar en la medida de lo posible la graduación satisfactoria de nuestro estudiantado, la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster, de conformidad con las orientaciones emitidas por la Conferencia de Decanos de Educación para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza (PDE) en los grados de educación infantil, educación primaria y del máster profesorado de secundaria y sus implicaciones de fecha 30 de marzo de 2020, ha aprobado hoy:

**Modificar parcialmente las guías docentes del *practicum* de la especialidad de orientación educativa y del *practicum II* de todas las especialidades**, añadiendo que “excepcionalmente, la obligación de presencialidad en los centros, no será exigible en tanto no sea posible la incorporación de los estudiantes a los centros educativos”. Además, en el apartado de actividades, añadiendo que “excepcionalmente, en periodo de no presencialidad, mientras no sea posible la incorporación de los estudiantes a los centros educativos, se admitirán también carpetas de materiales digitales de diferentes temas en lugar de unidades didácticas completas, siguiendo la recomendación del tutor de secundaria/FP”.

Asimismo, la Comisión de Garantía de la Calidad ha aprobado las actividades equivalentes necesarias para asegurar, en la medida de lo posible, la adquisición de competencia y habilidades profesionales, que son las que se enumeran a continuación:

- Como **Actividades de observación del aula y del alumnado** en *practicum II* de todas las especialidades (salvo la de orientación educativa): se admite como actividad equivalente para esto la propuesta de la conferencia de decanos de Educación “Elaboración y aplicación de cuestionarios o entrevistas” concretada en una entrevista al tutor del *practicum* y, si acaso y de manera complementaria y opcional, un cuestionario a los estudiantes de un grupo. Se trataría de un acercamiento exploratorio.
- Como **Actividades de intervención**:
  - a) Para la especialidad de orientación educativa, a elegir por el tutor del centro en función del contexto actual de su alumnado, sin que cada opción sea excluyente, entre:
    1. adaptación de las actividades previstas en los Planes de PdE a funciones docentes ejercitadas en un contexto sobrevenido de no presencialidad.
    2. Diseño y exposición de una propuesta de intervención (atención a un caso o casos)
    3. Selección, evaluación y elaboración de materiales educativos digitales
  - b) Para el resto de especialidades, a elegir por el tutor del centro en función del contexto actual de su alumnado, sin que sean excluyentes, entre:
    1. Selección, evaluación y elaboración de materiales educativos digitales (carpeta de materiales digitales de diferentes temas)
    2. Diseño y exposición de una propuesta de intervención (unidad didáctica adaptada a contexto sobrevenido de no presencialidad)

Es previsible que el calendario de *practicum* no presencial sea del 15 de abril al 22 de mayo. Para aclarar dudas, los coordinadores de las especialidades están citados a reunión telemática hoy jueves a las 18 horas. Los delegados de los estudiantes el viernes a las 10 horas. Y serán los coordinadores de especialidad quienes citen a reunión para el viernes 3 de abril a alumnado o tutores de *practicum* en la UZ. Las reuniones con tutores de los centros serán después de que desde DGA les hayan enviado las instrucciones correspondientes, que recibirán hoy o mañana viernes por la mañana.